



**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
H. CONSEJO TÉCNICO**

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Lunes 22 de septiembre de 2025

Horario: 9:02 a 10:07 horas

Lugar: Sala Digna Ochoa

MINUTA 8

ASISTENTES

Presidenta del Consejo Técnico

Dra. Zoraida García Castillo

Propietarios

Dr. José Mariano Guardado Estrada, representante de profesoras y profesores

Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, representante de profesoras y profesores

Mtra. Alejandra Quijano Mateos, representante de personas técnicas académicas

Fernando Enrique Mateo Cabañas, representante del alumnado

Suplentes

Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera, representante de profesoras y profesores

Mtra. Chantal Loyzance, representante de personas técnicas académicas

Fernanda Anael Luna Estrada, representante del alumnado

Invitados permanentes

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria del Consejo Técnico

Mtro. Jorge Luis López Zepeda, Coordinador del Consejo Técnico

DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA

- Citatorio.
- Constancia de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
- Constancia de la Comisión de Reglamentos.
- Punto de acuerdo: Aprobación de los requisitos para cumplimiento del servicio social por Modalidad Artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional.
- Propuesta de formato de CV homologado.
- Constancia de la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles.
- Documentación corregida de una académica, solicitada por la CAAA.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.
2. Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
 - Recontratación por obra determinada de dos académicos.
 - Ingreso de un profesor de asignatura.
 - Solicitudes de licencia con goce de sueldo de cuatro académicas.
3. Comisión de Reglamentos.
 - Punto de acuerdo sobre el cumplimiento del servicio social por modalidad artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5o Constitucional.
 - Propuesta de formato de *curriculum vitae* homologado.
4. Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles.
 - Solicitud de suspensión temporal de estudios de una estudiante de la Licenciatura en Ciencia Forense de la generación 2025.
5. Asuntos generales.
 - Entrega de formato de planeación de clases actualizado de una académica, a petición de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*

Con el *quorum* reglamentario, la Dra. Zoraida García Castillo, Presidenta del Consejo Técnico, inició la sesión a las 9:02 horas.

2. Comisión de Asuntos Académico Administrativos

El Mtro. Antonio Nakahodo, Presidente de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos (CAAA), informó que esta Comisión se reunió de manera ordinaria el 9 de septiembre de 2025, donde evaluó de manera favorable dos recontrataciones por obra determinada, un ingreso de profesor de asignatura y cuatro solicitudes de licencia con goce de sueldo. El Mtro. Nakahodo puso a consideración del pleno la ratificación de las recomendaciones favorables de la CAAA para el siguiente personal.

- **Recontratación por obra determinada de dos académicos**
 - Dr. Vicente Torres Zúñiga, para aprobar su recontratación por obra determinada, por 1 año, a partir del 1 de septiembre de 2025, con sueldo mensual equivalente a Técnico Académico Asociado C de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recontratación por obra determinada del Dr. Vicente Torres Zúñiga.

- Dr. José Mariano Guardado Estrada, para aprobar su recontractación por obra determinada, por 1 año, a partir del 1 de octubre de 2025, con sueldo mensual equivalente a Profesor Titular A de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 4 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó la recontractación por obra determinada del Dr. José Mariano Guardado Estrada.

- **Ingreso de un profesor de asignatura**

- Dr. José Antonio López Ugalde, para aprobar su ingreso como profesor de asignatura A interino, con 3 horas, por 4 meses, a partir del 1 de septiembre de 2025, con el objeto de impartir la asignatura de Sociología del Derecho.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el ingreso como profesor de asignatura A interino, del Dr. José Antonio López Ugalde para impartir la asignatura de Sociología del Derecho.

- **Solicitudes de licencia con goce de sueldo de cuatro académicas**

- Dra. Margarita Ojeda Carrasco para el período del 15 al 20 de septiembre de 2025 (3 días hábiles), para asistir al curso de posgrado de *Acarología* en la Universidad Nacional de Colombia, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la licencia con goce de sueldo para la Dra. Margarita Ojeda Carrasco.

- Mtra. Chantal Celeste Loyzance Valdés para el período del 24 al 28 de noviembre de 2025 (5 días hábiles), para participar en dos simposios en el marco del XXIII Coloquio Internacional de Antropología Física “Juan Comas” y del XVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica, que se llevarán a cabo en la ciudad de Cholula, Puebla, México.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la licencia con goce de sueldo para la Mtra. Chantal Celeste Loyzance Valdés.

- Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro para el período del 24 al 29 de noviembre de 2025 (5 días hábiles), para participar en dos simposios en el marco del XXIII Coloquio Internacional de Antropología Física “Juan Comas” y del XVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica, que se llevarán a cabo en la ciudad de Cholula, Puebla, México.

ACUERDO: Con 4 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se APROBÓ la licencia con goce de sueldo para la Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro.

- Mtra. Luz Alejandra Castillo Alanís para el período del 19 al 21 de septiembre de 2025 (1 día hábil), para participar en la aplicación práctica del protocolo forense del taller *Capacitación integral para el manejo de la cadena de custodia en casos de mortandad de abejas por plaguicidas*, que se llevará a cabo en la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, en la ciudad de Armería, Colima, México.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la licencia con goce de sueldo para la Mtra. Luz Alejandra Castillo Alanís.

3. Comisión de Reglamentos

La Mtra. Alejandra Quijano informó que esta Comisión se reunió de manera ordinaria el 11 de septiembre de 2025, donde revisaron el punto de acuerdo sobre el cumplimiento del servicio social por modalidad artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5o Constitucional. En la misma sesión también discutieron el contenido que, a su juicio, debe tener el formato homologado de *curriculum vitae* para los trámites de nuevo ingreso que se someten a evaluación del Consejo Técnico de la ENaCiF.

- **Punto de acuerdo sobre el cumplimiento del servicio social por modalidad artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5o Constitucional**

Con base en la Legislación Federal y Universitaria, así como en la solicitud presentada por una persona egresada de la Licenciatura en Ciencia Forense, se presentó para consideración y aprobación del pleno, una propuesta de criterios para definir con claridad los requisitos y condiciones que debe cumplir el alumnado que desee optar por la modalidad de cumplimiento del servicio social a la que se refiere el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

Después de la discusión del texto con los criterios, se indicó que al final de los mismos se debe añadir un anexo que incluya un aviso de privacidad, y se debe solicitar la firma de consentimiento.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBARON los Criterios que definen los requisitos y condiciones que debe cumplir el alumnado que desee optar por la modalidad de cumplimiento del servicio social a que se refiere el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5o Constitucional. Como anexo a estos criterios, se debe incluir un aviso de privacidad y se debe solicitar la firma de consentimiento.

Así, para que el alumnado de la ENaCiF pueda cumplir con el servicio social por medio de empleo en el gobierno federal, gobiernos estatales, municipales, de la Ciudad de México o de las alcaldías de la Ciudad de México, podrá hacerlo bajo los siguientes supuestos:

I. Alumnado con antigüedad mínima de seis meses:

Podrá acreditar el servicio social con las actividades laborales realizadas o en curso, siempre que cumpla con:

- a) Solicitar por escrito ante la Secretaría General la autorización correspondiente.
- b) Haber cubierto el 100% de los créditos de la carrera.
- c) Contar con un nombramiento formal y actual como persona trabajadora de la Federación, de gobiernos estatales, municipales, de la Ciudad de México o de las alcaldías de la Ciudad de México.
- d) Tener una antigüedad mínima de seis meses en el empleo.
- e) Las funciones laborales deben corresponder al perfil profesional de la carrera cursada.

El alumnado presentará además de su solicitud, una carta firmada por la persona responsable de Recursos Humanos o equivalente, especificando el periodo de antigüedad, las funciones realizadas y la alineación con el perfil profesional, junto con:

- 1. Copia de la identificación oficial vigente de quien firma.
- 2. Datos de ubicación actualizados (dirección del centro de trabajo, área o departamento, correo electrónico institucional, número telefónico y afiliación institucional).
- 3. Comprobantes de empleo (talones de pago de los últimos seis meses o carta de nombramiento).

II. Alumnado sin antigüedad mínima de seis meses:

Podrá inscribirse en esta modalidad al iniciar un empleo formal, acreditando el servicio social con las horas trabajadas a partir de la inscripción, siempre que cumpla con:

- a) Solicitar por escrito ante la Secretaría General la autorización correspondiente.
- b) Haber cubierto el 100% de los créditos de la carrera.
- c) Contar con un nombramiento formal y actual como persona trabajadora de la Federación, de gobiernos estatales, municipales, de la Ciudad de México o de las alcaldías de la Ciudad de México.
- d) Las funciones laborales deben corresponder al perfil profesional de la carrera cursada.

El alumnado presentará su solicitud junto con una carta de aceptación o nombramiento que especifique las funciones a realizar y su alineación con el perfil profesional, anexando:

1. Copia de la identificación oficial vigente de quien firma;
2. Datos de ubicación actualizados (dirección del centro de trabajo, área o departamento, correo electrónico institucional, número telefónico y afiliación institucional);
3. Comprobantes de empleo (carta de nombramiento o equivalente).

Transcurridos los seis meses del empleo, la alumna o alumno podrán acudir a la Secretaría General solicitando la emisión de la constancia de cumplimiento, conforme al Reglamento General del Servicio Social de la UNAM y el Artículo 91 de la Ley Reglamentaria, para lo cual deberá exhibir comprobantes de pago continuos de la misma institución y sin interrupción.

- **Propuesta de formato de *curriculum vitae* homologado**

La Comisión de Reglamentos externó su agradecimiento al Dr. Jiro Suzuri, por haber proporcionado un formato de *curriculum vitae*, que junto con el Formato de resumen curricular-Numeralia previamente aprobado por el Consejo Técnico, sirvió de base para la elaboración de la propuesta de Formato de *curriculum vitae* homologado, elaborada por esta Comisión.

Después de la discusión del pleno, se indicó que deben corresponder el contenido y numeración de los formatos de *curriculum vitae* y de resumen curricular-numeralia.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ el Formato de *curriculum vitae* homologado, con los cambios que se recomendaron en el pleno respecto del contenido y numeración, para que corresponda con el Formato de resumen curricular-Numeralia, cambios que realizará la Secretaría General.

4. Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles

- **Solicitud de suspensión temporal de estudios de una estudiante de la Licenciatura en Ciencia Forense de la generación 2025**

La Consejera Presidenta de la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles (CTAAE), la Dra. Alexa Villavicencio, informó al pleno que esta Comisión se reunió de manera ordinaria el 3 de septiembre de 2025, para evaluar una solicitud para suspensión temporal de estudios de una alumna de tercer semestre de la Licenciatura en Ciencia Forense, de la generación 2025, para el ciclo escolar 2026-1. La CTAAE recomendó aprobar esta solicitud y puso este caso a consideración del pleno.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se **APROBÓ** la suspensión temporal de estudios de una alumna de tercer semestre, de la generación 2025 de la Licenciatura en Ciencia Forense, durante el semestre 2026-1.

5. Asuntos generales

- **Entrega de formato de planeación de clases actualizado de una académica, a petición de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos**

Se presentó al pleno un documento actualizado para un trámite de licencia con goce de sueldo, solicitado por la CAAA en la sesión ordinaria del Consejo del 18 de agosto de 2025, a la Esp. Alejandra Mercado Salomón. El documento con la actualización fue satisfactorio para el pleno, que se dió por enterado, y se añadirá al expediente de la académica.

Otros asuntos

- La Dra. Zoraida García Castillo planteó al pleno que se acordara que, para el caso de las personas candidatas para ingresar como profesoras o profesores de asignatura de la ENaCiF, no se les pidiera adjuntar probatorios a su *curriculum vitae*, salvo aquellos documentos que se especifican para la contratación del profesorado de asignatura en los *Criterios para la Evaluación del Personal Académico de la Licenciatura en Ciencia Forense*: título, constancia de examen instrumentado y constancia del Taller de Formación y Actualización Docente de la Licenciatura en Ciencia Forense.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se **APROBÓ** que las personas candidatas a ingresar como profesoras o profesores de asignatura a la ENaCiF, adjuntaran a su *curriculum vitae* como probatorios solo copias de: título profesional (de mayor grado), examen instrumentado de la materia a impartir y constancia de haber cursado el Taller de Formación y Actualización Docente de la Licenciatura en Ciencia Forense.

La sesión finalizó a las 10:07 horas.